

FICHA RESUMEN
PROYECTOS BILATERALES

Nombre Proyecto	Políticas Públicas en protección especial para niños, niñas y adolescentes, específicamente en cuidados alternativos a la familia
Área Temática	Fortalecimiento y modernización institucional
Objetivos de Desarrollo Sostenible	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
Instituciones Involucradas	Paraguay: Dirección General de Cuidados Alternativos, del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia Chile: Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia
País/ciudad	Chile y Paraguay
Beneficiarios Finales	Funcionarios del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Duración (en meses)	24 meses, iniciado el 2024
Objetivos	General: Obtener propuestas orientadas a las buenas prácticas establecidas en las acciones realizadas por el país chileno en el marco de la transformación de las entidades de abrigo institucionales. Específicos: 1. Compilar información sobre las buenas prácticas chilenas en el proceso de transformación de las entidades de abrigo paraguayas. 2. Identificar las acciones comunes que puedan ponerse en práctica en las entidades de abrigo paraguayas. 3. Presentación de programas y planes de transformación del modelo institucional a modelo residencial como modelo de aprendizaje.
breve descripción del proyecto	Desde el 2015, el estado paraguayo viene trabajando en el proceso de transformación de las entidades de abrigo de tipo institucional, a partir de indicadores de responsabilidad social teniendo en cuenta el paradigma de la protección integral, fundamentado en el arreglo amistoso entre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el estado paraguayo. Esta responsabilidad se convierte en una obligación a partir de la promulgación de la ley “De promoción y protección del derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir en familia, que regula las medidas de cuidado alternativo y la adopción”. Con esta ley se establece la obligatoriedad de la transformación de las entidades de abrigo de tipo institucional a la modalidad de abrigo residencial. El Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, como el ente rector de políticas públicas, planes y programas en materia de niñez y adolescencia, toma la posta para el cumplimiento de la presente ley con acciones y actividades adecuadas para el trabajo conjunto entre este Ministerio y las entidades de abrigo institucionales. Es en este proceso que el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a través de la Dirección General de Cuidados Alternativos, viene trabajando con el apoyo técnico de organizaciones de la sociedad civil y con acompañamiento de las organizaciones internacionales que aportan en la materia de niñez y adolescencia. El proyecto busca crear un espacio formal para el intercambio de aprendizajes entre el proceso chileno y el paraguayo en lo que respecta a la implementación de medidas o prácticas de cuidado alternativo para niños, niñas y adolescentes. El intercambio se llevará a cabo por medio de actividades de capacitación y de

	dialogo virtuales y presenciales, e integrará a los prestadores de servicios de abrigo en al menos uno de los espacios de dialogo. Así mismo, los propios niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo tendrán su espacio de intercambio de sugerencias para los estados. Las instancias de intercambio están dirigidas a identificar buenas prácticas en el proceso de transición del modelo institucional al residencial.
Resultados	1. Plan de trabajo inicial. 2. Equipo de trabajo del mi Ministerio de la Niñez y la Adolescencia capacitado en buenas prácticas. 3. Prestadores de servicio de abrigo se capacitan en buenas prácticas. 4. Necesidades de formación identificadas. 5. Niños, niñas y adolescentes en cuidado alternativo de Paraguay y Chile comparten necesidades y sugerencias para mejorar el servicio. 6. Recomendaciones de la transformación de acuerdo a los programas implementados.

Información Actualizada el 26 de marzo de 2025